



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001079 .-
LITUECHE, 06 SEP 2019 .-

**"AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN SERVICIO DE
BANQUETERÍA LICEO EL ROSARIO"**

DE: 0661.-
06/09/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP. del Liceo El Rosario.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna, insertos en su PME.
- Los Ord N° 145 y 161 de fecha 19 de Agosto y 04 de Septiembre de 2019 de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la contratación del SERVICIO DE BANQUETERÍA.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 322.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. . El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- **LLámase a Licitación pública** para la contratación **"SERVICIO DE BANQUETERÍA LICEO EL ROSARIO"**.
- 2.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la contratación SERVICIO DE BANQUETERÍA LICEO EL ROSARIO.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe Departamento de Educación.
 - Sr. DIDECO.
 - Sr. Coordinador Educación Extraescolar.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley Sep.
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

